

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE (FIIB HUIL HUSE)

Referencia de la convocatoria: CONT-2025-11_ T11
METODÓLOGO/A DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DIGITAL

19 de junio de 2025

La FIIBHUILHUSE convoca un proceso selectivo, en concurrencia competitiva, para la cobertura de un puesto de trabajo, con las siguientes características y procedimiento:

I. PUESTO CONVOCADO:

METODÓLOGO/A DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DIGITAL

II. ENTIDAD CONVOCANTE:

Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Sureste (FIIBHUILHUSE).
C/ Puerto de Lumberas número 5, 2ª planta, 28031 Madrid.

III. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Contrato laboral indefinido científico-técnico de duración estimada en 12 meses, acogido al Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre) y al Convenio Colectivo del Grupo de Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (BOCM de 22 de diciembre de 2020) financiado con fondos propios.

DURACIÓN ESTIMADA: 12 meses
CENTRO DE TRABAJO: Hospital Universitario Infanta Leonor.
JORNADA Y HORARIO: A tiempo completo
CATEGORÍA PROFESIONAL: Titulado Superior

IV. REQUISITOS Y MÉRITOS DE LA PERSONA CANDIDATA:

Los que específicamente se mencionan en el Anexo del Perfil del puesto. Además, si la persona candidata no es ciudadana de la U.E., deberá tener permiso de trabajo vigente en el momento de presentar la solicitud y durante la duración del contrato.

V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. La presentación de solicitudes se realizará por correo electrónico, en archivos PDF, a la dirección: fundacion.hvll.hses@salud.madrid.org con el asunto CONT-2025-11_T11
2. El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
3. A la solicitud se anexará:
 - *Currículum vitae*, sin justificantes, en el que se indique la formación y experiencia profesional con descripción de las funciones desarrolladas, así como

la información que la persona interesada considere relevante para demostrar su idoneidad y adecuación al puesto ofertado.

4. Cuando así lo solicite expresamente la persona candidata en el encabezamiento de su solicitud, tanto la concurrencia al proceso selectivo, como la documentación que aporte, tendrán carácter confidencial –interno y externo- para la FIIB HUIL HUSE y cuantas personas intervengan en el proceso selectivo; sin perjuicio de la debida constancia de la existencia y objetividad del mismo. Esta confidencialidad quedará sin efecto si la persona candidata resulta seleccionada o si esta ejerce alguna acción que la exima.
5. La presentación de una candidatura supone la aceptación plena e incondicional de las bases que la regulan y constituye declaración responsable de la veracidad de lo que en ella se exprese.

VI. COMISIÓN DE SELECCIÓN

- Quien determine la Dirección de la FIIBHUILHUSE ocupará la Presidencia de la Comisión.
- La persona responsable del Proyecto.
- Un/a vocal, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

VII. RESOLUCIÓN

- 1) La convocatoria se resolverá con la Propuesta de Adjudicación del puesto, en el plazo máximo de 30 días a partir del día siguiente en el que finalice el plazo de presentación de solicitudes. El plazo, a criterio de la Comisión, podrá ser ampliado hasta el doble de su término inicial cuando así lo requiera alguna de las acciones de valoración de candidaturas.
- 2) La Convocatoria, a juicio de la Comisión, podrá ser:
 - Plenamente cancelada o modificada en alguno de sus términos, en cualquier momento del proceso, si aparecen causas sobrevenidas que así lo exijan. En caso de modificación se concederá un nuevo plazo de 7 días naturales para incorporar o rectificar solicitudes de acuerdo con la modificación llevada a cabo en sus bases.
 - Declarada desierta cuando, a juicio de la Comisión, ninguna de las personas candidatas reúna la idoneidad suficiente para el puesto.
- 3) La resolución recaída será notificada personalmente y se hará pública en la web de la FIIBHUILHUSE:
<https://www.comunidad.madrid/hospital/infantaleonor/profesionales/investigacion>
además de por cualquier otro medio que la Fundación considere oportuno.
- 4) La resolución de la Comisión es inapelable ante la propia Comisión. No obstante, quienes necesiten, podrán formular alegaciones ante la Presidencia de la Fundación cuando:
 - La Comisión haya incumplido o prescindido de alguna de las prescripciones de la convocatoria que resulte determinante.
 - Cuando la persona candidata haya sido excluida en un momento anterior a la valoración de méritos por error o causa injusta.
 - Cuando se tenga constancia y sea demostrable que la persona seleccionada haya incurrido en falsedad en algún atributo que sea determinante para su selección.Las alegaciones ante la Presidencia podrán ser formuladas en un plazo máximo de 7 días naturales desde la publicación de la resolución. Quien ostente la Presidencia de la Fundación, consideradas las alegaciones, actuará como juzgue necesario en orden a la averiguación de hechos, la rectificación, la retroacción, la convalidación de actuaciones o incluso la anulación del proceso. El pronunciamiento de la Presidencia será inapelable y definitivo.

- 5) La Propuesta de adjudicación a favor de la persona seleccionada no causa por si misma derechos ni obligaciones para la persona interesada hasta tanto se suscriba el correspondiente contrato de trabajo con arreglo a la legislación laboral y a las normas de régimen interior de la Fundación.

Madrid a 19 de junio de 2025

(el documento con la firma digital se encuentra en el expediente custodiado por la Fundación para la Investigación e Innovación del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Universitario del Sureste)

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Ángel Pueyo

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 19/06/2025 se expone esta convocatoria en la web de la FIIBHUILHUSE. Plazo hasta las 15:00 horas del día 26/06/2025.

ANEXO I:

CONVOCATORIA CONT-2025-11_T1 PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA CIENTÍFICO TÉCNICA DE UN@ METODOLOG@ DE INVESTIGACIÓN DIGITAL EN LA UNIDAD TÉCNICA DE LA FIIBHUILHUSE

FECHA DE INICIO: julio de 2025

FECHA DE FIN: junio de 2026, aproximadamente.

JORNADA: Completa

TIPO DE PERSONAL: Área funcional 2. Grupo II

TITULACIÓN REQUERIDA: Titulado Superior

EXPERIENCIA:

- Experiencia en las tareas y funciones detalladas.

ÁMBITO DE TRABAJO:

- Hospital Universitario Infanta Leonor. Av Gran Vía del Este 80, 28031 Madrid.

TAREAS/ FUNCIONES A REALIZAR:

- Asesorar al Investigador Principal y al equipo científico en el diseño metodológico de estudios observacionales, experimentales y predictivos relacionados con los casos de uso del proyecto AI-DOMUS.
- Participar en la definición de las variables de estudio, criterios de inclusión y exclusión, técnicas de aleatorización y estrategias de anonimización de datos conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Diseñar y validar formularios de recogida de datos (CRD) en colaboración con los equipos clínicos y técnicos implicados.
- Realizar análisis estadísticos avanzados de datos estructurados y no estructurados, incluyendo datos procedentes de la historia clínica electrónica, sensores domiciliarios y fuentes medioambientales o socioeconómicas.
- Colaborar en la redacción de informes científicos, artículos académicos, memorias técnicas y comunicaciones a congresos.
- Participar en la elaboración y validación de modelos predictivos aplicables a la práctica clínica, en colaboración con otros perfiles científicos y tecnológicos del proyecto.
- Apoyar la elaboración de indicadores de impacto clínico, económico, social y medioambiental derivados de los resultados del proyecto.
- Contribuir activamente a las tareas de documentación, revisión crítica de literatura científica y representación del proyecto en foros especializados.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Titulación universitaria en Estadística, Ciencias de la Salud, Ingeniería Biomédica, Epidemiología, Matemáticas o titulaciones afines.
- Formación específica acreditada en metodología de la investigación y análisis estadístico.
- Experiencia profesional mínima de tres años en el diseño y análisis de estudios clínicos o investigaciones en el ámbito sanitario.

- Dominio de herramientas estadísticas y de análisis de datos (R, SPSS, STATA, entre otras).
- Conocimiento demostrado de buenas prácticas clínicas y normativa ética y legal aplicable a la investigación biomédica, incluyendo el RGPD.
- Capacidad para trabajar con datos sanitarios complejos, tanto estructurados como no estructurados.
- Nivel intermedio-alto de inglés técnico (mínimo nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).
- Competencias en redacción técnica y científica, con experiencia en la elaboración de documentación técnica y publicaciones biomédicas.
- Disponibilidad para trabajar en modalidad híbrida (presencial en el Hospital Universitario Infanta Leonor y teletrabajo).

SE VALORARÁ:

- Título de máster o doctorado en Bioestadística, Epidemiología, Salud Pública, Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial o disciplinas afines.
- Experiencia previa en proyectos de investigación o innovación financiados en convocatorias competitivas nacionales o internacionales, especialmente programas europeos (Horizon Europe, Digital Europe, etc.).
- Conocimiento y experiencia en el uso de estándares de interoperabilidad de datos sanitarios (HL7 FHIR, OMOP, SNOMED CT, LOINC).
- Familiaridad con entornos de hospitalización domiciliaria, atención integrada, medicina personalizada y salud digital.
- Experiencia en el diseño, entrenamiento y validación de modelos predictivos basados en IA o aprendizaje automático.
- Experiencia acreditada en la publicación de artículos científicos en revistas indexadas.
- Habilidades para el trabajo en equipo multidisciplinar, comunicación efectiva y coordinación con perfiles clínicos, tecnológicos y científicos.

APTITUDES:

Trabajador proactiv@ y polivalente.

Se requiere interés por el proyecto, motivación, pensamiento crítico y flexibilidad.

Habilidades de comunicación, trabajo en equipo interdisciplinar y documentación técnica

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de duración prevista de 1 año, con posibilidades de continuación.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Para ser evaluadas, las solicitudes deben cumplir los requisitos y estar dentro del plazo de la presente Convocatoria (entre el 19 y el 26 de junio de 2025)

Baremación del candidat@ a puesto:

- CV 40%
- Entrevista 60%

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la FIIB HUIL HUSE con el CV actualizado a la dirección: fundacion.hvll.hses@salud.madrid.org indicando en el asunto Convocatoria CONT-2025-11_ T11

